

ORDENANZA MUNICIPAL N° 362/88

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE del Retiro Contrafrontal a la Obra ubicada en la Parcela 7, Macizo 25, de la Sección "L", que prevé el Código de Edificación Urbana.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 362 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18/05/1988.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 353 / 88.-